



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1512/2022

AMPLIA ÁREA BAJO CUARENTENA PARA EL CONTROL DE LA PLAGA *HYLOTRUPES BAJULUS* EN LA REGIÓN METROPOLITANA

-, 13/07/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley Nº 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Nº 3.080 de 2003 del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 5.430, de 01 de agosto de 2019 del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta Nº 3.063 del 03 de diciembre de 2021 del Director Regional de la Región Metropolitana; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta RA Nº 240/353/2022, de 11 de Abril, que establece orden de Subrogancia en la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el SAG, es la autoridad oficial encargada de velar por la protección del patrimonio fitosanitario del país.
2. Que la plaga *Hylotrupes bajulus* (Coleoptera, Cerambycidae) es una plaga cuarentenaria que afecta a maderas de las coníferas de los géneros *Pinus*, *Picea*, *Abies*, *Larix*.
3. Que, mediante la Resolución Exenta Nº 5430 del 1 de agosto de 2019 del Director Nacional del Servicio, se "Declara el Control Obligatorio de la plaga *Hylotrupes bajulus* (Linnaeus, 1758)".
4. Que, la Resolución Exenta Nº 5.430 de 2019, en el resuelvo número cuatro, faculta a los Directores Regionales del SAG a establecer nuevas áreas bajo cuarentena, ante la detección de nuevos focos de la plaga.
5. Que el resuelvo 6 de la Resolución Nº 5.430 de 2019, dispone las medidas fitosanitarias, tendientes a la contención y eliminación de la plaga, sin perjuicio de otras medidas que el SAG determine en el área bajo cuarentena.
6. Que, mediante la Resolución Exentas Nº 3.063 del 03 de diciembre de 2021 se estableció el área bajo cuarentena para el control de la plaga *Hylotrupes bajulus* en la Región Metropolitana
7. Que, a través de las actividades de Vigilancia Forestal del SAG, se detectó la presencia de un foco de la plaga cuarentenaria *Hylotrupes bajulus*, afectando árboles caídos de *Pinus radiata*, en el Parque Metropolitano de Santiago de la Región Metropolitana, localizados en el área en peligro de la plaga, según consta en informe fitosanitario Nº 52168-6 de fecha 08/07/2022.
8. Que, por las características de los focos detectados en el Parque Metropolitano de Santiago, se estima necesario incorporar como medida de destrucción de las maderas infestadas o sospechosas de estarlo, el astillado, triturado o chipeado en los casos que técnicamente no sea factible su incineración.
9. Que, de acuerdo a las evaluaciones de la situación actual de *Hylotrupes bajulus* en la Región, se hace necesario implementar las medidas fitosanitarias establecidas en la Resolución Exenta Nº 5.430 de 2019, ya individualizada.

RESUELVO:

1. AMPLÍASE el área bajo cuarentena, para el control obligatorio de la plaga *Hylotrupes bajulus*, en un radio de 1 kilómetro respecto del lugar de detección de la plaga que se indica:

Comuna	Este (m)	Norte (m)	Huso
Recoleta	350516	6303127	19

Coordenadas UTM, DATUM WGS84

2. Aplíquense en forma inmediata las regulaciones cuarentenarias, medidas fitosanitarias y demás disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 5.430, de 1 de agosto de 2019, del señor Director Nacional del SAG, en el área definida en la presente resolución y por los respectivos propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios o propiedades afectados. La ejecución de las medidas fitosanitarias será de responsabilidad y cargo de los afectados.
3. Las maderas infestadas o sospechosas de estarlo que no puedan ser destruidas mediante incineración podrán ser destruidas mediante su proceso en máquinas astilladoras, trituradoras o chipeadoras, hasta que el material resultante tenga menos de 5 cm de largo y ancho y menos de 0,6 cm de espesor.
4. Los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios o propiedades involucrados, deberán permitir el ingreso a los inspectores del SAG para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia fitosanitaria, control cuarentenario, u otro que el SAG establezca, orientado a la detección y/o control de la plaga.
5. Las transgresiones o incumplimientos de las medidas dispuestas por esta resolución serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola, y por la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



REBECA E. CASTILLO GRANADINO
DIRECTORA REGIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
5430/2019Resolución Exenta	22/07/2019
3063/2021Resolución Exenta	03/12/2021

RTR/CBR/CPVS

Distribución:

- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Directora Nacional (S) Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Sergio Eduardo Gonzalez Alvarez - Jefe de Campaña Mosca (S) Emergencia Mosca Pudahuel y Cerro Navia - Oficina Regional Metropolitana
- Rebeca E. Castillo Granadino - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y

- Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Fernando Robles Sierra - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Pamela Gross Poll - Directora Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Maria Laura Berrios Torres - Directora Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Ariel Jaime Sandoval Claveria - Jefe Subdepartamento Vigilancia y Control de Plagas Forestales - Oficina Central
- Raul Octavio Tacchi Robles - Encargada (S) Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Aeropuerto Arturo Merino Benitez - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Enrique De Giorgis Mera - Jefe (S) Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Andrés Henríquez Lopez - JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Loreto Beatriz Esquivel Manterola - Jefe Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maximiliano Ignacio Duhalde Adaro - Enc. Comunicaciones SAG RM Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Eduardo Villalobos Fonet - Director (s) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
- Christian Little Cárdenas - Director Ejecutivo CONAF

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=123808718&hash=4781c>